



# Una auditoría certifica que Garoña es inviable

## Ernst&Young asegura que las nuevas tasas abocan a la central a la quiebra

**VÍCTOR MARTÍNEZ / Madrid**  
La firma de auditoría Ernst&Young ha constatado «el impacto tremendamente significativo» a nivel contable que podría suponer para Nuclenor –la compañía gestora de la central nuclear de Santa María de Garoña– el nuevo impuesto a la generación de residuos radiactivos validado el pasado jueves por el Congreso de los Diputados.

La multinacional norteamericana certifica en un escrito remitido a los gestores de Garoña, al que ha tenido acceso EL MUNDO, lo que las eléctricas Iberdrola y Endesa –propietarias a partes iguales de Nuclenor– vienen denunciando en las últimas semanas: el nuevo gravamen a los residuos nucleares supondría la

quiebra, según las magnitudes económicas publicadas por E&Y en el escrito. A cierre del tercer trimestre de este año, Nuclenor ha cosechado un resultado antes de impuestos de 13,8 millones de euros y un beneficio de 9,6 millones.

«El impacto de la enmienda sería tremendamente significativo para Nuclenor; hasta el punto de que probablemente la colocaría en una situación de patrimonio neto negativo», advierte E&Y. La auditora señala que esto dejaría a la gestora de Garoña «en una de las causas de disolución recogidas por el artículo 363 de la Ley de Sociedades».

De esta forma, la firma norteamericana advierte de la «incertidumbre por gestión continuada» de Nuclenor, derivada de la inviabilidad económica en que sumergiría a la sociedad el pago del nuevo impuesto y la expiración del permiso de explotación de la central de Santa María de Garoña el 6 de julio de 2013.

La advertencia de Ernst&Young coincide en el tiempo con la formulada el pasado jueves por José Manuel Soria. El ministro de Industria, Energía y Turismo amenazó a las eléctricas propietarias de Garoña con iniciar «una investigación» en el caso de que la instalación cerrase antes del próximo mes de julio. En el bando nuclear ha sentado muy mal el desafío por parte de Industria e insisten en que, si no se producen modificaciones al actual texto legal, Garoña nunca más volverá a producir electricidad.

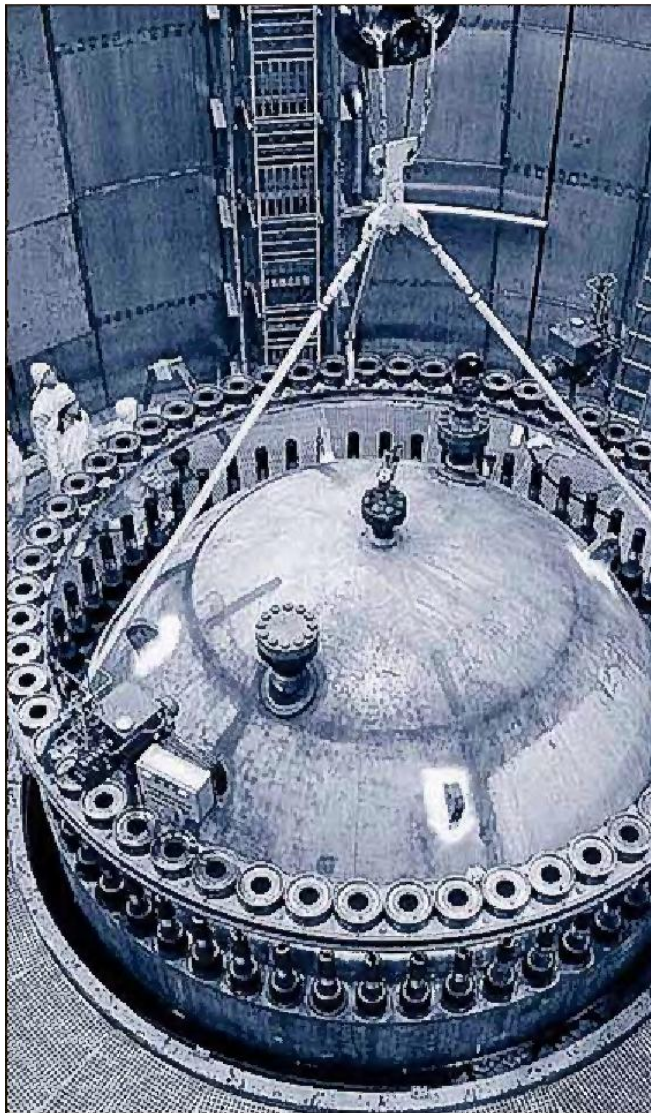
El pasado 14 de diciembre el Consejo de Administración de Nuclenor aprobaba el «cese definitivo» de la actividad de la central. La orden se hizo efectiva el domingo 16 de diciembre, cuando los operarios de Garoña recibieron el aviso para ex-

traer del núcleo todo el combustible gastado e introducirlo en la piscina de almacenamiento.

El motivo de esta maniobra es puramente fiscal, ya que así Nuclenor esquivaría el nuevo impuesto –que entra en vigor el 1 de enero– y evita pagar los 153 millones de euros. De esta forma, advierten sus propietarias, se puede conservar su capacidad económica para proceder al «desmantelamiento ordenado» de la instalación y «salvaguardar los derechos de los trabajadores».

Por otro lado, esta operación permite a las eléctricas mantener en una especie de *stand by* a la central, ya que si lo desearan ante un cambio de legislación favorable podrían volver a introducir el combustible en el núcleo y volver a generar electricidad.

En el futuro de la instalación también tendrá que jugar un papel importante el recientemente nombrado presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Fernando Martí. Lo primero que se encontrara el hasta ahora secretario de Estado de Energía en el despacho del regulador es una resolución del pasado mes de noviembre en la que el CSN considera «inviabilidad» en plazos la revisión de permisos ante una hipotética prórroga de Garoña más allá de 2013.



Trabajos de mantenimiento en la central de Garoña. / ISRAEL L. MURILLO